

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6266** MADRID

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 86 /2010 referente al concursado Icees Instalaciones y Sistemas, S.L., por auto de fecha 29/06/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se acuerda la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE.
- 4.- Se abre la fase de calificación dentro de los cinco días siguientes a la última de las publicaciones, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta alegando por escrito lo que considere relevante para la calificación del concurso como culpable ( artículo 168 L.C).

Madrid, 6 de febrero de 2012.- La Secretaria.

ID: A120006960-1